NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

Dr. Fausto René Vallejos Lara Msc.
Notario

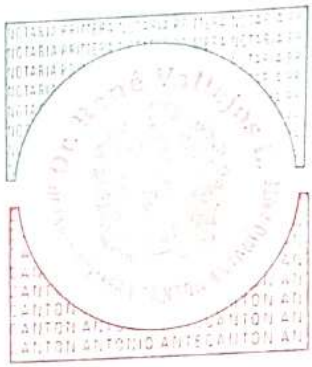

Copia: PRIMERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: SR. FABRICIO VALENTIN PICUASI DE LA TORRE Y SRA.

A favor de: SR. CARLOS MARCELO DUEÑAS CHICAIZA

El: 20 DE JULIO DEL 2018

Parroquia: ATUNTAQUI

Cuantía: INDETERMINADA

20 DE JULIO DEL 2018

Antonio Ante,.....

Scanned by CamScanner

ESCRITURA NÚMERO: 20181002001P02918

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

SR. FABRICIO VALENTIN PICUASI DE LA TORRE Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. CARLOS MARCELO DUEÑAS CHICAIZA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS

****

En la Ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día viernes veinte de julio del año dos mil dieciocho; ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante,** comparecen por una parte y en su calidad de *"CEDENTES"*, los cónyuges señores Fabricio Valentín Picuasi de la Torre y Ana Gabriela Córdova Tambaco; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de "*CESIONARIO*", el señor Carlos Marcelo Dueñas Chicaiza, de estado civil divorciado; por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, los cedentes y en la ciudad de Ibarra, el cesionario, de paso por esta ciudad, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, a quienes de conocerles personalmente, doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Y advertidos los

Scanned by CamScanner

comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, proceden en forma libre y voluntaria, comparecen y me piden que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: "**S E Ñ O R N O T A R I O:** Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de Furgonetas ATUNTAQUI FURANT CIA. LTDA., de esta ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, de conformidad con la siguientes cláusulas: **P R I M E R A.- C O M P A R E C I E N T E S.-** Por una parte comparecen en su calidad de CESIONARIOS los cónyuges señores Fabricio Valentín Picuasi de la Torre y Ana Gabriela Córdova Tambaco; por sus propios y personales derechos; el primero y por los derechos de la sociedad conyugal que le corresponden la segunda; y, por otra parte y en calidad de "*CESIONARIO*", el señor Carlos Marcelo Dueñas Chicaiza, de estado civil divorciado, los comparecientes mayores de edad y hábiles por derecho. **S E G U N D A: A N T E C E D E N T E S.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra, ante el Notario Tercero Dr. Jorge Aníbal Erazo Ferigra, el cinco de septiembre del dos mil cinco, se constituyó la **COMPAÑÍA FURGONETAS ATUNTAQUI FURANT CIA. LTDA.,** inscrita en el Registro Mercantil del cantón Antonio Ante, bajo la partida número treinta y uno, el cuatro de agosto del dos mil seis. La compañía tiene su domicilio en la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, con un capital social de cuatrocientos dólares divido en cuatrocientos participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, con un plazo de duración de cincuenta

Scanned by CamScanner

años. **DOS.-** Por escritura de cesión de participaciones otorgada por los cónyuges Segundo Aníbal Quintiguiña Córdova y Blanca Marina Quinteros Estévez, celebrada en la ciudad de Ibarra, el uno de julio del dos mil trece e inscrita bajo la partida número sesenta y dos, el dieciséis de julio del dos mil trece, el señor Fabricio Valentín Picuasi de la Torre, en estado civil de casado adquiere cuarenta participaciones en la Compañía de Furgonetas ATUNTAQUI FURANT CIA.LTDA.. **TRES.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Furgonetas ATUNTAQUI FURANT CIA. LTDA., celebrada el día dieciséis de julio del dos mil dieciocho; con el voto unánime del capital social total presente autorizó para que el socio señor Fabricio Valentín Picuasi de la Torre, casado, transfiera las cuarenta participaciones que posee en la Compañía en favor del señor Carlos Marcelo Dueñas Chicaiza, de estado civil divorciado. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes expuestos los CESIONARIOS cónyuges señores Fabricio Valentín Picuasi de la Torre y Ana Gabriela Córdova Tambaco; por sus propios y personales derechos el primero y la segunda por los derechos que le corresponden en la sociedad conyugal, ceden en forma real y efectiva en favor del *CESIONARIO* señor Carlos Marcelo Dueñas Chicaiza, de estado civil divorciado, las cuarenta participaciones que poseen en la en la Compañía de Furgonetas ATUNTAQUI FURANT CIA LTDA., la que se efectúa de acuerdo al detalle del acta que se agrega a la presente como documento habilitante. Por lo tanto el señor Carlos Marcelo Dueñas Chicaiza, de estado civil divorciado, entrará a formar parte de la Compañía y como tal se le reconocerán sus derechos como socio; de la misma manera cumplirá con las obligaciones que como tal le corresponden a partir del perfeccionamiento y legalización de esta

Scanned by CamScanner

escritura pública de Cesión de Participaciones La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderle por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfiere. **CUARTA - CUANTIA.-** La cuantía de esta cesión es de cuarenta dólares americanos, que representa el cien por ciento (100%) de participaciones en la Compañía de Furgonetas ATUNTAQUI FURANT CIA. LTDA.. **QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES .-** Por efecto de este contrato de cesión de participaciones el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto social del compañía de Furgonetas ATUNTAQUI FURANT CIA. LTDA., como la ley de compañías y demás regulaciones que emita la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. **SEXTA.- INSCRIPCION.-** El cesionario señor Carlos Marcelo Dueñas Chicaiza, de estado civil divorciado, queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del cantón Antonio Ante; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega a la matriz de esta escritura la copia certificada del Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía de Furgonetas ATUNTAQUI FURANT CIA. LTDA., que acredita que la Compañía autoriza a los cónyuges Fabricio Valentín Picuasi de la Torre y Ana Gabriela Córdova Tambaco; que transfieran las participaciones poseen en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. **OCTAVA.- CONTROVERSIAS.-**

Scanned by CamScanner

En el caso de controversias por efecto de esta cesión de participaciones las partes renuncian domicilio y se someterán ante los jueces competentes de la ciudad de Atuntaqui y al trámite de Ley correspondiente. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Ilegible. José Andrade ABOGADO. Mat. Diez – mil novecientos noventa y cinco – cinco F.A.I.". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez legal. Para la celebración de la misma, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Leído a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. QUEDANDO LA MISMA INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. De todo lo que doy fe.-

SR. FABRICIO VALENTÍN PICUASI DE LA TORRE
C.C.
Dom. calle Celiano Aguinaga y Bolivar – parroquia Atuntaqui – cantón Antonio Ante
Telf. 0989526972

Scanned by CamScanner

SRA. ANA GABRIELA CÓRDOVA TAMBACO
C.C.
Dom. calle Celiano Aguinaga y Bolívar – parroquia Atuntaqui – cantón Antonio Ante
Telf. 0981172639

SR. CARLOS MARCELO DUEÑAS CHICAIZA
C.C.
Dom. Avenida Atahualpa y Teodoro Gómez – parroquia San Francisco – cantón Ibarra
Telf. 2955395

DR. FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ANTONIO ANTE

Scanned by CamScanner

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LAS FURGONETAS ATUNTANQUI FURANT CIA. LTDA.

En la ciudad de Atuntaqui, a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil dieciocho, a las 20h00, en las oficinas de la Sociedad de Responsabilidad Limitada ubicada en Atuntaqui, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, comparecen los Socios, es decir el 100% de las participaciones a tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum

2.- Lectura y aprobación del acta anterior

3.- Cesión de participaciones del Sr. FABRICIO VALENTIN PICUASI DE LA TORRE.

4.- Asuntos Varios

PRIMERA.- Se constata la presencia de todos los socios y por tanto el 100% de Participación, existiendo de esta manera el quórum correspondiente.

SEGUNDA.- Se da lectura del acta anterior y sin que exista ningún tipo de observación, se aprueba en forma unánime.

TERCERA.- El Señor presidente procede a dar lectura la solicitud presentada por el señor FABRICIO VALENTIN PICUASI DE LA TORRE, quién solicita se autorice la cesión total de sus CUARENTA participaciones a favor del señor CARLOS MARCELO DUEÑAS CHICAIZA y que las razones que exponen se refieren a situaciones de calamidad doméstica y sobre todo porque realizará cambios de domicilio o provincia.

Inmediatamente la Asamblea Universal de Accionista en forma unánime y sin que exista oposición alguna proceden a ACEPTAR Y AUTORIZAR la cesión total de sus CUARENTA participaciones que le pertenece al socio señor FABRICIO VALENTIN PICUASI DE LA TORRE. Se manifiesta además de los gastos que generen la tramitación de la cesión de participaciones correrá a cargo del socio entrante, esto es del señor CARLOS MARCELO DUEÑAS CHICAIZA.

CUARTA.- ASUNTOS VARIOS.- El señor presidente manifiesta que el señor FABRICIO VALENTIN PICUASI DE LA TORRE a procedido a ceder el total de sus participaciones de la compañía, por lo tanto es necesario en una próxima reunión se considere al socio entrante la entrega de una carpeta con todos sus documentos personales y record policial. Sin tener que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la misma se lee íntegramente y se la aprueba totalmente. Cuando son las 22h00 se declara clausurada la presente sesión. Firmado por todos los asistentes en unidad de acto.

Scanned by CamScanner

CERTIFICACIÓN.- La presente acta que antecede es fiel copia del original.

Atuntaqui, 20 de Julio del 2018

Gobeo Aguirre Gerónimo Franceli

GERENTE

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003981717

Nombres del ciudadano: PICUASI DE LA TORRE FABRICIO VALENTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA TAMBACO ANA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: PICUASI JOSE JOAQUIN

Nombres de la madre: DE LA TORRE MARIA ROSA ELENA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 - IMBABURA - ANTONIO ANTE

N° de certificado: 188-139-44865

188-139-44865

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec conforme a la LGIDAC Art. 4 numeral 7 y a la LOE
Vigencia de documento y validación 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento, escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 100398171-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PICUASI DE LA TORRE
FABRICIO VALENTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SAN JUAN DE ILUMAN

FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
ANA GABRIELA
CORDOVA TAMBACO

V4443V4442

BACHILLERATO BACHILLER

PICUASI JOSE JOAQUIN

DE LA TORRE MARIA ROSA ELENA

IBARRA
2016-08-05

2026-08-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
JUNTA No.

006 - 336
NÚMERO

1003981717
CÉDULA

PICUASI DE LA TORRE FABRICIO VALENTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

OTAVALO
CANTÓN

ZONA:

SAN JUAN DE ILUMAN
PARROQUIA

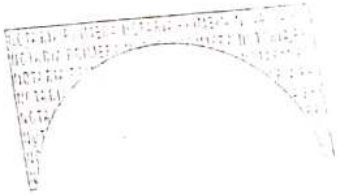

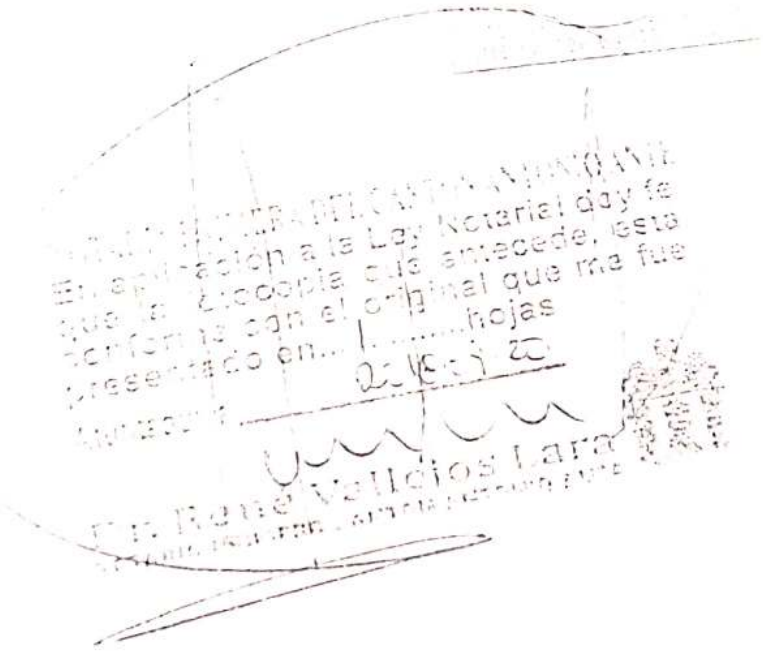

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1004799688

Nombres del ciudadano: CORDOVA TAMBACO ANA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICUASI DE LA TORRE FABRICIO VALENTIN

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: CORDOVA JOSE FELIX

Nombres de la madre: TAMBACO MARIA SUSANA

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2018
Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 - IMBABURA - ANTONIO ANTE

N° de certificado: 188-139-44889

188-139-44889

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y 2 la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

100479968-8

CIUDADANIA

CORDOVA TAMBACO
ANA GABRIELA

IMBABURA
OTAVALO
SAN JUAN DE ILUMAN

1996-06-17

ECUATORIANA

F

CASADO
FABRICIO VALENTIN
PICUASI DE LA TORRE

BASICA

ESTUDIANTE

CORDOVA JOSE FELIX

TAMBACO MARIA SUSANA

OTAVALO
2014-12-22

2024-12-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

003
JUNTA No

003 - 119
NÚMERO

1004799688
CEDULA

CORDOVA TAMBACO ANA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA

OTAVALO
CANTÓN

SAN JUAN DE ILUMAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en ... hojas

2016 ... 20

Dr. René Vallejos Lara

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

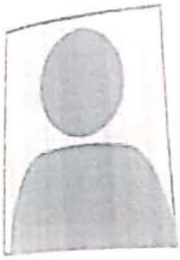

Número único de identificación: 1001470119

Nombres del ciudadano: DUEÑAS CHICAIZA CARLOS MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: DIBUJANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LUIS DUENAS

Nombres de la madre: LUCILA CHICAIZA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 - IMBABURA - ANTONIO ANTE

N° de certificado: 188-139-44907

188-139-44907

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electronicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a en linea@registrocivil.gob.ec

Scanned by CamScanner

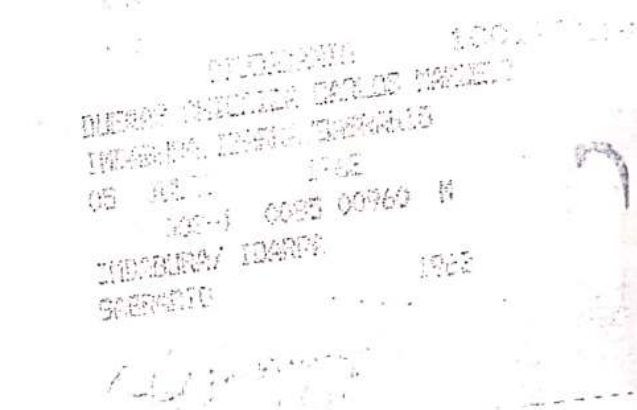

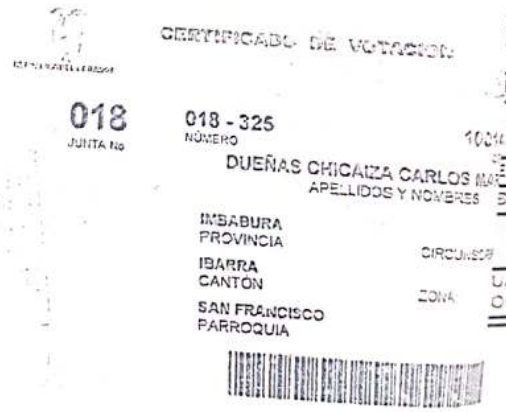

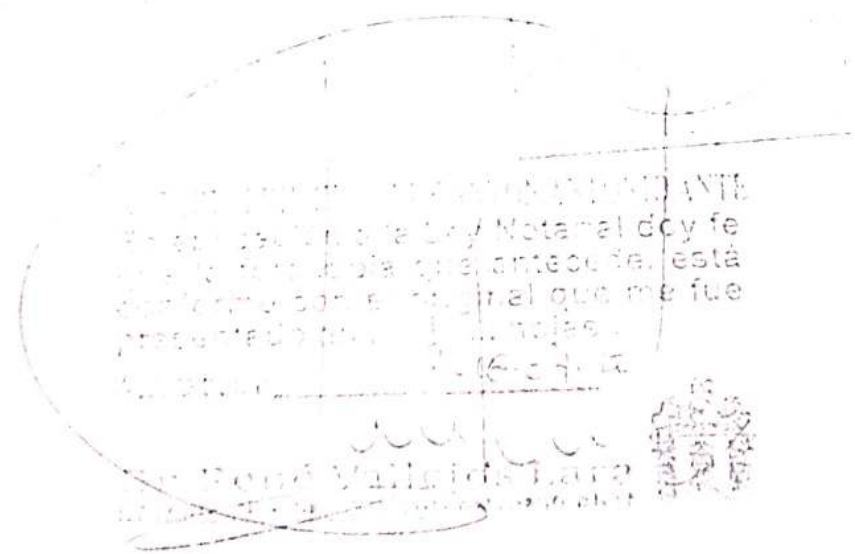

Scanned by CamScanner

Factura: 001-002-000033806

20181002001P02918

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

EXTRACTO

Escritura N°:	20181002001P02918

ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2018, (15:30)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
atural	PICUASI DE LA TORRE FABRICIO VALENTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003981717	ECUATORIANA	CEDENTE	
tural	CORDOVA TAMBACO ANA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004799688	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

ersona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
atural	DUEÑAS CHICAIZA CARLOS MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001470119	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI	ATUNTAQUI

DESCRIPCION DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

Scanned by CamScanner

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Atuntaqui, veinte de julio del dos mil dieciocho.-

Dr. Msc. Fausto René Vallejos Lara
NOTARIO

Scanned by CamScanner

GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

.... zón de inscripción.- Con esta fecha queda inscrita la presente escritura CESION DE PARTICIPACIONES bajo la partida NÚMERO 55, en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s) 1653.
Repertorios del trámite: - 1653.

Atuntaqui, miércoles, 15 de agosto de 2018

EL REGISTRADOR
DR. FABIAN ESPINOSA VILLALVA

RESPONSABLES
MAGDALENA CH.

121634 1653

Scanned by CamScanner

Factura: 003-002-000035007

20191001003O00272

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20191001003O00272

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2019, (16:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2005
NUMERO DE PROTOCOLO:	3377

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LANCHIMBA VACA NARCISA DE JESUS JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001505476
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3377

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

NOTARÍA 3RA DEL CANTÓN IBARRA

Scanned by CamScanner

RAZÓN: Tome nota de la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA, OTORGADA POR:** FRANKLIN JAVIER ENDARA GALARZA Y OTROS celebrada el cinco de Septiembre del dos mil cinco.- a Ibarra nueve de Marzo de dos mil diecinueve.-

NOTARÍA 3RA DEL CANTÓN IBARRA

Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

Scanned by CamScanner

SOCIOS	C.I.	FIRMA
CURIMILMA TATAMUEZ MIGUEL ANGEL	100318401-5	
DONOSO ANDRADE JULIO CESAR	1001005948	
ENDARA GALARZA FRANKLIN JAVIER	100200887-6	
IBADANGO FUENTES DIANA ELIZABETH	1002060844	
IMBAQUINGO TERAN GLADYS BEATRIZ	100166216-0	
PICUASI DE LA TORRE FABRICIO VALENTIN	1003981 71-7	
REYES IMBAQUINGO PABLO RENE	100197411-0	
SANDOVAL VALLES XIMENA MARIZOL	1002438974	
TERAN GONZALEZ JULIO ALBERTO	1716555838-0	
VENEGAS PAZMIÑO NANCY GUADALUPE	100121396-4	

Scanned by CamScanner